



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 011 EXTRAORDINARIA
DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE 28 DE OCTUBRE DE 2021**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, mediante modalidad presencial, en el Salón de la Ciudad, siendo las dieciséis horas, el Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), procede con la constatación del quórum legal y reglamentario, identificando que no se cuenta con el mismo. Por lo expuesto, en cumplimiento del artículo 8 del Reglamento que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, a las dieciséis horas con treinta y seis minutos, se procede por segunda ocasión con la constatación del quórum legal y reglamentario, previo a la instalación de la sesión extraordinaria de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien da la bienvenida a los presentes con un saludo fraterno y cordial.

Una vez constatado el quórum, el Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S) verifica la presencia de 58 miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que indica que existe quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Asamblea Extraordinaria.

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Abogada Carolina Velásquez, procede a indicar la metodología para la presente sesión extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El señor Alcalde Metropolitano declara instalada la sesión y requiere que, por Secretaría General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, se dé lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. Himno a Quito.
2. Conocimiento del anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022; y, resolución respecto de su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, en cumplimiento con los artículos 241 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

El señor Alcalde Metropolitano solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), que dé lectura al primer punto del orden del día.



1. Himno a Quito.

Se entona el Himno a Quito.

El señor Alcalde Metropolitano solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento del anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022; y, resolución respecto de su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, en cumplimiento con los artículos 241 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El señor Alcalde Metropolitano da paso al Magíster Freddy Erazo, Administrador General, para que proceda con la explicación del anteproyecto del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, quien inicia la exposición indicando la estimación de ingresos y distribución del gasto respecto a la Proforma Presupuestaria 2022, señalando el artículo 236 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dispone: *“La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior (...).”*

Explica los gastos en la inversión, valores respecto al presupuesto GAD DMQ 2020-2022, en relación al 2020, recaudado, 2021 aprobado y 2022 proforma presupuestaria.

Presenta la proyección de ingresos del 2022, con el detalle de ingresos, que se subdivide en asignación del Gobierno central y recursos municipales, desagregados por los distintos parámetros de recaudación, los cuales se indican son: impuestos, tasas y contribuciones, ventas de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, otros ingresos, ventas de activos no financieros, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar.

Procede a explicar la forma en que se distribuye el gasto del presupuesto, conforme presentación de la proyección de gastos 2022, conforme detalle, el cual se divide en tres parámetros, el proyecto Primer Línea del Metro de Quito, el gasto corriente y el de inversión.

La Secretaria General de Planificación, Licenciada Nadia Ruiz Maldonado, continua con la presentación del presente punto del orden del día, respecto al detalle del presupuesto de inversión 2022, conforme proforma por cada sector; y, da a conocer los



gastos en la inversión por sectores, el presupuesto de inversión; y las prioridades de inversión para el año 2022.

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Abogada Carolina Velásquez, continua con la exposición y procede a detallar el criterio de asignación de presupuesto participativo 2022, conforme el siguiente detalle:

Población : Conjunto de habitantes de un lugar. **(40%)**

Pobreza por NBI y Atención Prioritaria: Necesidades Básicas Insatisfechas de la población de la zona o barrio. **(30%)**

Densidad Demográfica Hab./Ha: Densidad Poblacional y cantidad poblacional. **(20%)**

Infraestructura: Intervenciones en obra pública realizada en cada parroquia. **(10%)**

Expresa que el monto de asignación de presupuesto participativo 2022 asciende al 70%, esto es, 10 puntos porcentuales mayor a lo exigido por el régimen jurídico aplicable, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dando a conocer el presupuesto asignado para las Administraciones Zonales.

La presentación del presente punto del orden del día, se realiza con una explicación detallada, de cada uno de los exponentes, conforme presentación digital que se proyecta en la presente sesión extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

La presentación digital de este punto se anexa a la presente como Anexo 1.

El señor Alcalde Metropolitano, indica a los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, que de acuerdo a la metodología establecida en un inicio, levanten la mano para proceder con el uso de palabra.

El señor Alcalde Metropolitano, proceda a dar paso a las intervenciones de las y los Asambleístas, en el orden de palabra solicitado, quienes entre los puntos más relevantes manifiestan:

- Mantener el presupuesto asignado a la ruralidad.
- Derechos de las comunas y revisión del mandato constitucional de la exoneración para el pago de impuestos.
- Georreferenciación o delimitación de los territorios comunales asentados en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Reactivación económica del sector del turístico, dentro de las comunas, con el objetivo de generar emprendimientos comunitarios.



- Revisar los proyectos de los Guagua Centros, conforme se cree un modelo de gestión diferente para su ejecución, conforme la ley.
- Se invierta mayor presupuesto a la seguridad de la ciudad.
- Crear políticas significativas respecto a la lucha contra la desnutrición infantil.
- Repavimentación.

Por delegación del señor Alcalde Metropolitano, asume la presidencia, el Dr. René Bedón, Concejal Metropolitano de Quito, a las 17:50.

El Dr. René Bedón, Delegado a la Presidencia de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, que se continúe con las intervenciones de las y los Asambleístas, en el orden de palabra solicitado.

Los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano Quito hacen uso de la palabra y entre los puntos más relevantes manifiestan:

- Cumplir los proyectos de alcantarillado para las parroquias rurales.
- Ejecutar obras viales de las parroquias rurales.
- Seguridad en el Lote A-3-6 y dar solución con el desalojo en este territorio.

Asume la Presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 18:00.

El señor Alcalde Metropolitano, por cada uso de la palabra de los asambleístas, solicitó la intervención de los funcionarios municipales competentes en cada materia, a fin de dar respuesta a cada uno de los requerimientos realizados.

El señor Oscar Ángulo, miembro de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, mociono, de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dar por conocido el anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, y manifestar la conformidad de esta Asamblea con las prioridades de inversión establecidas en dicho anteproyecto.

El Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), indica que por mayoría simple de los presentes, existiendo el quórum legal y reglamentario en la presente sesión, conforme 53 votos a favor, se aprueba la moción presentada.

El señor Alcalde Metropolitano, solicita al Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.



3. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

El Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), procede a dar lectura del acta de la sesión, que por mayoría simple de los presentes, existiendo el quórum legal y reglamentario en la presente sesión, con 53 votos a favor, es aprobada, por parte de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S), indica que se encuentran presentes 50 miembros y delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo cual, no se cuenta con el quórum legal y reglamentario para continuación de la sesión.

El señor Alcalde Metropolitano, siendo las 18h48, da por clausurada por falta de quórum la presente sesión extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento del régimen jurídico aplicable.

Firman para constancia de lo actuado el señor Alcalde Metropolitano, Presidente de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y el señor Secretario General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (S).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
Presidente Asamblea
Distrito Metropolitano de Quito

Abg. Samuel Byun Olivo
Secretario General de la Asamblea del
Distrito Metropolitano de Quito (S)